



Ciudad

“

Para el sector de Coronel Norte se escucha duplicado el ruido de las industrias y sus camiones. A esas molestias hay que sumarle que tenemos pesqueras en ambos lados de Coronel y el olor que emanan es horrible.

”

Marjorie Cruz, dirigente vecinal.

TRÁNSITO DE CARGA, ENTRE OTROS

Coronel: acusan problemas de estrés y trastornos del sueño producto de ruidos industriales

Lucía Vázquez Roa
 contacto@diarioconcepcion.cl

Una serie de problemas asociados al ruido industrial es lo que denuncian vecinos de Coronel. Esto ha traído problemas asociados, especialmente, al estrés, el rendimiento escolar y trastornos del sueño.

El presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la ciudad, José Barra, describe con claridad el origen de la perturbación: "Los ruidos molestos que se están produciendo son por las empresas, sobre todo por su movimiento, el traslado de contenedores y trabajos que se realizan en la noche".

Aunque reconoce que el tráfico de camiones y el paso del Biotren contribuyen a la contaminación acústica general, Barra insiste en que "lo más preocupante son los ruidos de las empresas que están en constante trabajo nocturno. Esto nos molesta porque claramente en la noche un ruido se percibe con mayor facilidad, y no deberíamos estar pagando nosotros por estas cosas".

La experiencia de la presidenta de la Junta Vecinal Aires del Bosque de Coronel, Marjorie Cruz, corrobora la denuncia: "Acá en las noches para el sector de Coronel Norte se escucha duplicado el ruido de las industrias y sus camiones. A esas molestias hay que sumarle que tenemos pesqueras en ambos lados de Coronel y el olor que emanan es horrible, así que, imagínense sobre llevar con ese mal olor sin cargar un sueño decente por los ruidos molestos".

Cruz extiende la preocupación a Coronel Sur, donde se percibe "el sonido de las máquinas e industria y también de sus camiones de carga".

La dirigente vecinal agrega que en Playas Negras, Bonilla, Coronel Centro, el Cementerio, La Central, Los Jardines, Yobilo, Lagunillas, Villa Mora y Bicentenario, el ruido excesivo es incontrolable. Problema con el que tiene que lidiar desde hace años.

El municipio de Coronel ha implementado estrategias para combatir la contaminación acústica, incluyendo el monitoreo de niveles sonoros y la promoción de planes de mitigación



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

Vecinos dan cuenta que el problema hasta influye en el rendimiento escolar de los jóvenes. En la Región la SMA registró más de 230 denuncias de esta naturaleza en el último año.

En el caso de Concepción

se sigue señalando el problema asociado con el comercio y uso de parlantes.

237 denuncias por ruido en 2024, concentrándose la mayor cantidad en Concepción (95), seguida por San Pedro de la Paz (38) y Talcahuano (16).

La SMA, en su rol fiscalizador, tiene competencia sobre ruidos provenientes de actividades productivas, comerciales, de esparcimiento, servicios de salud, educación, faenas constructivas e infraestructuras.

Las infracciones a la Norma de Emisión de Ruidos pueden acarrear sanciones que van desde amonestaciones escritas hasta multas de 1 a 10 mil UTA, clausuras temporales o definitivas, e incluso la revocación de la Resolución de Calificación Ambiental. La SMA también cuenta con la facultad de dictar Medidas Provisionales, como la detención temporal de actividades ruidosas.

En el caso de Concepción las autori-

dades reconocen que los principales factores de ruido son los vendedores ambulantes con sus megáfonos y gritos, músicos callejeros y predicadores con amplificadores, y el inevitable tráfico vehicular.

Como lo indican desde el Ministerio de Medio Ambiente (MMA), el ruido constante ha generado problemas significativos entre los trabajadores y residentes del centro. Dolores de cabeza, estrés y fatiga son algunas de las consecuencias reportadas por locatarios y comerciantes.

Además, según datos del MMA, la exposición continua a niveles elevados de ruido puede ocasionar daños irreversibles en la salud auditiva y cardiovascular.

El municipio penquista cuenta con ordenanzas en aspectos de medioambiente, donde se han desarrollado va-

rias iniciativas para abordar esta problemática, como lo son la constante fiscalización en conjunto con Carabineros, donde en el caso de multar a los vendedores ambulantes, los esfuerzos se ven limitados por recursos insuficientes y la rápida reubicación de vendedores ambulantes tras operativos.

También dentro de sus protocolos está el trabajo junto con la ciudadanía, ya que se ha habilitado una plataforma digital para que los vecinos puedan reportar ruidos molestos sin necesidad de acudir presencialmente al municipio. Además, se han creado campañas dirigidas a comerciantes, con lo que buscan crear conciencia sobre el impacto del ruido excesivo.

Una ordenanza municipal establece límites específicos para el ruido dependiendo de la zona: en zonas residenciales (Zona I), el límite es de 55 decibeles (dB) durante el día y 45 dB durante la noche. En áreas comerciales (Zona II), como el Paseo Barros Arana, se permite un máximo de 60 dB durante el día y 50 dB en horario nocturno.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl